



COOPERATIVA AGRICOLA JOSE MAZA LIMITADA

CITA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA DE SOCIOS.-

El Consejo de Administración de la "Cooperativa Agrícola José Maza Limitada", acuerda citar a Junta General Obligatoria de Socios, para el día **DOMINGO 16 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS EN PRIMERA CITACION, Y A LAS 11:30 HORAS EN SEGUNDA CITACIÓN, a realizarse en las instalaciones de la Cooperativa ubicadas en calle El Olivar N° 2739, Huertos José Maza, Comuna de la Pintana, a fin de tratar la siguiente tabla:**

- 1.- Designar a tres socios para que suscriban el Acta de la Junta;
- 2.- Lectura del Acta de la sesión anterior;
- 3.- Examen de la situación de la Cooperativa y del informe de la Junta de Vigilancia y de los auditores Externos y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance y de los estados y demostraciones financieras presentadas por los administradores, correspondientes al ejercicio del año 2023;
- 4.- Pronunciarse sobre la distribución de los remanentes y excedentes del año 2023.-
- 5.- Aprobar la formación del Patrimonio y el valor de la cuota de participación;
- 6.- Informe del Consejo de Administración sobre el estado de la sociedad, las actividades realizadas y las proyecciones futuras;
- 7.- Conocer acuerdo del Consejo de Administración respecto de la legislación que regula la participación de las comunidades hereditarias en la Cooperativa y ratificarlo si procediese.-
- 8.- Designación de la Mesa Receptora de Sufragios;
- 9.- Elección de dos Consejeros Titulares y de sus correspondientes Consejeros suplentes;
- 10.- Conocer y pronunciarse respecto de la existencia de eventuales inhabilidades de consejeros, de miembros de la Junta de Vigilancia; y del señor Gerente;
- 11.- Ratificar la designación del gerente;
- 12.- Pronunciarse sobre el cobro o excepción de cuotas sociales por el año 2024;
- 13.- Designar Auditores Externos para el ejercicio del año 2024;
- 14.- Conocer y pronunciarse sobre la designación de Corredores de Propiedades para la venta del terreno del estadio.-
- 15.- Otras materias de interés general de la sociedad; y,
- 16.- Determinar la vigencia de los acuerdos y facultar la reducción del Acta a escritura pública, o su protocolización o firma ante notario.-

MODALIDADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR DE MANERA ADECUADA LA REALIZACION DE LA JUNTA: El Consejo de Administración informa a los socios lo siguiente:

Uno: Que el señor Gerente hará la publicación del extracto de la citación a la Junta de Socios, Especialmente Citada, en el diario electrónico Decoop Chile y enviará por los medios señalados en la ley y en los Estatutos esta citación a las(os) socias(os).-

Dos: De acuerdo con los artículos 10 letras b) y f) y 15 del Estatuto social, podrán participar en la Junta las(os) señoras(es) socias(os) que se encuentren con sus obligaciones pecuniarias pagadas al día al 28 de febrero de 2019.-

Tres: Se recuerda a las(os) socias(os) que se requiere un poder simple para que una(un) socia(o) represente a otro en la Junta.- Cada socio puede conducir solamente UN PODER.- El poder debe ser entregado en la Gerencia a más tardar a las 12:00 horas del día miércoles 12 de junio de 2024.-

Cuatro: El ingreso de los socios al recinto en que se realizará la Junta y de los vehículos al estacionamiento, será exclusivamente, por la **calle El Olivar N° 2739.- El Gerente.-**

